

# Condiciones Generales de Venta y Suministro de la sociedad

BYK-Gardner GmbH (BYK-Gardner) (AVLB 2023/ES)

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 Las Condiciones Generales de Venta y Suministro de la sociedad BYK-Gardner son de aplicación únicamente en las relaciones con empresas (clientes) en el sentido del parágrafo §14 del Código civil de la República Federal de Alemania (BGB, por sus siglas en alemán) (en adelante "clientes").
- 1.2 Las Condiciones Generales de Venta y Suministro son de aplicación en los contratos concluidos entre BYK-Gardner y los clientes. En este sentido se incluyen los contratos concluidos a través de los medios de distribución usuales (entre otros, los pedidos realizados por correo electrónico y fax), así como aquellos concluidos a través de la plataforma de comercio electrónico de BYK-Gardner, accesible bajo el enlace [www.byk-instruments.com](http://www.byk-instruments.com).
- 1.3 Está excluida la venta a consumidores en el sentido del parágrafo § 14 del BGB.
- 1.4 Cuando las Condiciones Generales de Venta y Suministro de BYK-Gardner hayan sido aceptadas en la operación con el cliente, serán también de aplicación en todas las relaciones comerciales posteriores entre el cliente y BYK-Gardner, a menos que se acuerde por escrito lo contrario.
- 1.5 Las Condiciones Generales de Venta y Suministro de BYK-Gardner son de aplicación exclusiva. Las condiciones del cliente que sean contrarias o distintas a estas Condiciones Generales únicamente serán reconocidas por BYK-Gardner cuando BYK-Gardner las acepte expresamente y por escrito. Especialmente, no se considerará que tales condiciones divergentes son aprobadas en caso de silencio ante las mismas, tampoco en lo relativo a futuros contratos.
- 1.6 En caso de que una vez concluido el contrato se produzcan modificaciones en las mercancías debido al constatare desarrollo del producto, BYK-Gardner podrá suministrar las mismas en la versión modificada. BYK-Gardner está autorizada a introducir modificaciones respecto a las ilustraciones, dibujos, descripciones, colores y datos de medidas, peso, calidad y de cualquier otro tipo siempre y cuando dichas modificaciones sean asumibles para el cliente considerando los intereses de ambas partes.

## 2. OFERTAS, PEDIDOS

### 2.1 Disposiciones generales

- 2.1.1 Las ofertas de BYK-Gardner son libres y sin obligación o compromiso alguno mientras BYK-Gardner no las haya descrito expresamente como vinculantes. Se trata simplemente de invitaciones a los clientes a que hagan un pedido vinculante sobre esta base. Un contrato tiene lugar, incluso a lo largo de las relaciones comerciales corrientes, tan solo cuando BYK-Gardner confirme por escrito el pedido del cliente (también por fax o correo electrónico) o suministre la mercancía. La confirmación por parte de BYK-Gardner es decisiva en cuanto al contenido del contrato de suministro. En el caso de suministro inmediato, la factura podrá sustituir la confirmación del pedido.
- 2.1.2 La obligación de entregar una mercancía que únicamente se determina en función de su especie no implica la asunción de un riesgo de obtención de la misma. Tan solo se considerará que BYK-Gardner asume una garantía cuando haya establecido por escrito que garantiza una propiedad concreta del artículo.
- 2.1.3 En el caso de que el día en que el cliente haga el pedido no haya existencias de la mercancía o no se pueda efectuar su envío inmediato, BYK-Gardner mandará al cliente una comunicación informándole de la fecha previsible de suministro. Dicha comunicación no constituye por sí misma una aceptación del pedido.

### 2.2 Condiciones para los pedidos a través de la plataforma de comercio electrónico

- 2.2.1 Únicamente los clientes registrados pueden efectuar pedidos a través de la plataforma de comercio electrónico. No se otorga un derecho a ser registrado ni a continuar inscrito en el registro. En el momento mismo de proceder al registro, el cliente declara su conformidad con la aplicación exclusiva de las Condiciones Generales de

Venta y Suministro de BYK-Gardner.

- 2.2.2 Los pedidos de los clientes respecto a las prestaciones descritas en la plataforma de comercio electrónico son una oferta del cliente para concluir el correspondiente contrato con BYK-Gardner. Mediante la elección de la casilla correspondiente, el cliente puede poner productos en la "Cesta" e indicar en la misma la cantidad deseada. Si el cliente marca la casilla correspondiente, puede ver, en todo momento y sin compromiso, el contenido de su cesta, modificar la cantidad deseada y eliminar productos concretos marcando la casilla "Eliminar". Cuando el cliente quiera pedir los artículos, puede continuar marcando la casilla "Tramitar el pedido" que aparece en la cesta de compra. A continuación, el cliente rellena los datos necesarios (por ejemplo, dirección de entrega y modo de envío). A través de la casilla "Continuar", el cliente pasa a la siguiente introducción de datos y finalmente al resumen del pedido. En el resumen, el cliente puede comprobar una vez más la corrección de sus datos. A través de las casillas "Revisar", "Revisar la cesta" o "Retroceder", se pueden corregir los errores en los datos o modificar los mismos antes de concluir el pedido. Previamente a la confirmación del pedido, el cliente ha de aceptar las Condiciones Generales de Venta y Suministro. Al acceder a la casilla "Ordenar el pedido", el comprador hace una oferta jurídicamente vinculante para la conclusión de un contrato.
- 2.2.3 Tras completar el pedido, BYK-Gardner envía al cliente una información electrónica sobre la recepción del pedido, la cual, no obstante, no implica la aceptación del mismo. Se considera que se acepta el pedido únicamente cuando el cliente recibe la confirmación del mismo o cuando se envían las mercancías pedidas. La confirmación del pedido es decisiva en cuanto al contenido del contrato. En el caso de suministro inmediato, la factura podrá sustituir a la confirmación del pedido. BYK-Gardner no está obligada a la aceptación de la oferta del cliente o del pedido.

## 3. CONDICIONES DE PAGO, PRESTACIÓN DE GARANTÍA

- 3.1 Siempre y cuando no se haya acordado otra cosa, los importes han de pagarse sin deducción alguna en los 30 días posteriores a la fecha de la factura. Los importes se han de ingresar en euros en una de las cuentas bancarias de BYK-Gardner. En los casos en que las mercancías hayan de ser exportadas, los costes vinculados al ingreso del importe a pagar corren a cargo del cliente si se producen en su país. Cuando haya retraso en el pago se incurrirá en mora sin previo aviso.
- 3.2 La aceptación de los pedidos y la ejecución de los suministros pueden condicionarse al otorgamiento de una garantía o al pago por adelantado. Asimismo, BYK-Gardner está autorizada a exigir el pago contra entrega de las mercancías.
- 3.3 Si la situación patrimonial del cliente empeora de forma esencial tras la conclusión del contrato, ya sea mediante la solicitud por el cliente de la apertura de un procedimiento de insolvencia, por la apertura misma de dicho procedimiento, porque se produzca una solicitud de otorgamiento de declaración jurada o de orden de detención, o se llegue a la suspensión del pago no debida a derechos de retención u otros cualesquiera y se vea afectada la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones contractuales, BYK-Gardner está autorizada a rescindir el contrato en todo momento.
- 3.4 Un derecho de retención o de compensación del cliente únicamente podrá darse en relación con aquellas pretensiones en contrario que no hayan sido objetadas o que se hayan determinado por resolución judicial firme, a no ser que la pretensión contraria se base en un incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales (véase al respecto el apartado 9.1) de BYK-Gardner. El cliente únicamente podrá ejercer un derecho de retención cuando su pretensión contraria se base en la misma relación contractual.

## 4. SUMINISTROS, ENVÍO Y FUERZA MAYOR

- 4.1 Las fechas y los plazos vinculantes han de ser acordados expresamente y por escrito. Respecto a las fechas y los plazos no vinculantes o aproximados ("alrededor de", "aproximadamente", etc), BYK-

Gardner procurará cumplirlos con todos los medios a su alcance. Los requerimientos unilaterales de los clientes no son vinculantes para BYK-Gardner, salvo que los haya aprobado expresamente y por escrito. Los suministros que hayan de efectuarse en una fecha o un plazo determinados tienen que ser expresamente designados como tales y han de ser confirmados por escrito por BYK-Gardner.

- 4.2 Si a pesar de contar con una cobertura adecuada, y por causas ajenas a la empresa, BYK-Gardner no recibe suministros o prestaciones de sus subcontratistas, o los recibe a destiempo o con problemas, o en caso de fuerza mayor, BYK-Gardner informará a sus clientes puntualmente por escrito o en forma textual (en el sentido del § 126b BGB: legible, en soporte duradero y con denominación de la persona del declarante). En este caso, BYK-Gardner está autorizada a aplazar el suministro por la duración del impedimento, o a causa de la parte aún no cumplida del contrato rescindir el mismo en todo o en parte, siempre y cuando haya cumplido la obligación de información mencionada anteriormente y no haya asumido el riesgo de obtención de la mercancía. Dentro de los casos de fuerza mayor se cuentan las huelgas, los cierres conformes con la ley, las actuaciones de las autoridades, el suministro insuficiente de energía y materias primas, los preceptos jurídicos nacionales e internacionales sobre embargo, las disposiciones para la lucha contra el terrorismo y otras, las deficiencias en el transporte e impedimentos operativos no debidos a la empresa, como los causados por el fuego, el agua y los daños en la maquinaria, y todos aquellos impedimentos que objetivamente no puedan ser debidos a una conducta culpable de BYK-Gardner. Si se ha acordado de forma vinculante una fecha o un plazo de entrega y estos no son cumplidos a causa de alguno de los casos enumerados en el apartado 4.2, y después de transcurrir infructuosamente un plazo adicional adecuado, el cliente está autorizado a rescindir el contrato a causa de la parte contractual incumplida cuando objetivamente no sea asumible para él la continuación del mismo. En este caso, al cliente no le corresponden más pretensiones.

Si el impedimento se alarga por más de seis meses o no resulta posible efectuar el suministro, ambas partes pueden rescindir el contrato.

- 4.3 Las pretensiones a indemnización por daños y perjuicios por retraso en el suministro están limitadas a un importe máximo del 0,5% del precio de venta neto de la mercancía demorada y por cada semana demorada completa; sin embargo, hasta un máximo del 5% de dicho precio neto. Si el retraso se produce por dolo o por negligencia grave, o representa un incumplimiento de una obligación contractual esencial (véase al respecto el apartado 9.1), se aplicará la responsabilidad legal, la cual, no obstante, está limitada al correspondiente daño previsible en el caso de que el incumplimiento de una obligación contractual esencial sea solamente por negligencia grave.
- 4.4 Si, una vez producida la demora en el suministro, el cliente otorga a BYK-Gardner un plazo complementario adecuado, está autorizado a rescindir el contrato una vez transcurrido dicho plazo sin que haya recibido la mercancía. Al cliente únicamente le corresponden pretensiones a indemnización por daños y perjuicios por incumplimiento en el importe del daño previsible cuando dicho incumplimiento se produzca por dolo o por negligencia grave, o represente un incumplimiento de una obligación contractual esencial (véase al respecto el apartado 9.1); por lo demás, la responsabilidad por daños y perjuicios está limitada al 50% del daño causado.
- 4.5 Las limitaciones de responsabilidad conforme a los apartados 4.3 y 4.4 no serán de aplicación si se acordó una operación comercial a fecha o plazo fijos; lo mismo se aplicará cuando el cliente, a causa del retraso del que BYK-Gardner sea responsable, pueda hacer valer que se aplique el ejercicio inmediato de la pretensión a compensación del daño en lugar de la prestación (parágrafo 281, párrafo 2 BGB).
- 4.6 BYK-Gardner no incurrirá en demora mientras el cliente mismo se encuentre en situación de incumplimiento de sus obligaciones con BYK-Gardner, incluidas aquellas derivadas de otros contratos.
- 4.7 En tanto en cuanto no se acuerde otra cosa, la carga y el envío tienen lugar franco fábrica sin contratación de seguro y a riesgo del cliente; es decir, EXW Geretsried, conforme a los Incoterms.
- 4.8 BYK-Gardner se reserva la elección del trayecto y del medio de transporte. Sin embargo, BYK-Gardner pondrá la diligencia necesaria para tener en consideración las preferencias del cliente en cuanto a la forma y el medio de envío; los sobrecostes resultantes – también en el caso de un suministro exento de flete – corren por cuenta del cliente.
- 4.9 Si en el momento de la entrega de la mercancía pedida no se encuentra presente ningún representante del cliente que acepte la mercancía, y si no hay ninguna superficie reconocible de descarga o depósito accesible a efectos de realizar la entrega que sea seguro y

esté provisto de cerradura, será suficiente la confirmación del conductor (de la empresa de transporte) como acreditación de que la mercancía fue entregada adecuadamente.

- 4.10 BYK-Gardner está autorizada a llevar a cabo suministros parciales y a exigir su pago por separado.

## 5. PRECIOS

- 5.1 Los pedidos encargados se ejecutarán por parte de BYK-Gardner a los precios estipulados y, a falta de un acuerdo especial, a los precios correspondientes según listado en el día del suministro, en euros y con embalaje incluido. Dichos precios son aplicables en Alemania con la adición del correspondiente impuesto sobre el valor añadido. Si no se acuerda otra cosa, los precios de suministro son franco fábrica; es decir, EXW Geretsried, conforme a los Incoterms.
- 5.2 adecuada (parágrafo § 315 BGB) en caso de incremento de los costes de material o de producción, aumento de impuestos, costes salariales y no salariales de la mano de obra, costes energéticos y costes relativos al medio ambiente, si entre la conclusión del contrato y el suministro median más de cuatro meses. En dicho sentido, está excluido un aumento de los precios si el incremento de los costes debido a los factores mencionados se ve compensado por una reducción de costes debido al resto de los factores en relación con la carga total de costes para el suministro.

## 6. RESERVA DE PROPIEDAD

- 6.1 BYK-Gardner se reserva la propiedad de todas las mercancías suministradas (en adelante, "mercancía bajo reserva") hasta que hayan sido satisfechos todos los derechos de cobro de BYK-Gardner resultantes de la relación comercial con el cliente, incluidas las pretensiones que surjan en el futuro de contratos concluidos con posterioridad. Esto será también de aplicación en el caso de un saldo a favor de BYK-Gardner cuando algunas o la totalidad de las cantidades adeudadas a BYK-Gardner se incluyan en una cuenta abierta y en esta se haya obtenido el saldo.
- 6.2 El cliente está obligado a asegurar suficientemente la mercancía bajo reserva, especialmente contra fuego, agua, hurto y robo. Mediante la aceptación de estas Condiciones, se ceden a BYK-Gardner las pretensiones contra la aseguradora resultantes de un daño sufrido por la mercancía bajo reserva hasta un importe igual al valor de la misma.
- 6.3 El cliente está autorizado a vender a su vez a través de relaciones comerciales habituales la mercancía suministrada. No se le concede ningún derecho de pignorar las mercancías o de acordar la transmisión de la propiedad a modo de garantía. En el caso de que la mercancía bajo reserva no sea pagada inmediatamente por el tercero comprador, el cliente está obligado a establecer una reserva de propiedad en la venta. La autorización para revender la mercancía bajo reserva se extinguirá inmediatamente cuando el cliente suspenda el pago o entre en mora frente a BYK-Gardner. Asimismo, lo anterior será de aplicación también cuando el cliente esté vinculado a un grupo empresarial y/o la matriz empresarial o la empresa superior incurra en uno de los casos descritos en este apartado.
- 6.4 Con la aceptación de estas Condiciones, el cliente cede a BYK-Gardner todos los derechos que le correspondan en relación con la reventa de mercancías bajo reserva frente al comprador o frente a terceros, incluidos los derechos subsidiarios y las garantías. No le está permitido concluir acuerdo alguno con sus compradores que en cualquier sentido excluyan o afecten a los derechos de BYK-Gardner o dejen sin efecto la cesión anticipada de los derechos sobre el importe de la mercancía. En el caso de una venta de las mercancías bajo reserva junto con otros objetos, se considera cedido el derecho frente al comprador por el importe del precio de suministro acordado entre BYK-Gardner y su cliente si no es posible deducir de la factura los importes correspondientes a cada una de las mercancías.
- 6.5 El cliente está autorizado a cobrar los derechos cedidos a BYK-Gardner hasta la revocación de dicha autorización por BYK-Gardner, la cual será posible en todo momento. Cuando BYK-Gardner lo exija, el cliente estará obligado a dar a BYK-Gardner la información y los documentos necesarios para el cobro de los derechos cedidos, así como, cuando BYK-Gardner no lo haga por sí misma, a informar a sus compradores de forma inmediata de la cesión a BYK-Gardner.
- 6.6 Si el cliente incorpora derechos de cobro procedentes de la reventa de mercancías bajo reserva en una cuenta abierta con sus compra-

dores, con la aceptación de estas Condiciones cede a BYK-Gardner el saldo final que le corresponda en dicha cuenta por el importe que se corresponda con el importe total del derecho de cobro resultante de la reventa de la mercancía bajo reserva e incorporado a la cuenta abierta con su comprador.

- 6.7 Si el cliente ya ha cedido a terceros derechos de cobro resultantes de la reventa de mercancías suministradas o por suministrar por BYK-Gardner, especialmente debido a un factoring sin recurso o con recurso, o ha cerrado cualquier otro tipo de acuerdos a causa de los cuales los derechos de aseguramiento presentes o futuros a favor de BYK-Gardner conforme a este apartado puedan verse afectados, estará obligado a comunicárselo sin demora a BYK-Gardner. En el caso de tratarse de un factoring con recurso, BYK-Gardner está autorizada a rescindir el contrato y a exigir la devolución de la mercancía. Lo mismo es de aplicación para el caso de un factoring sin recurso si en el contrato con el factor se establece que el cliente no puede disponer libremente del precio a pagar por el derecho de cobro.
- 6.8 En caso de conducta contraria a las disposiciones contractuales, especialmente cuando se incurra en mora, BYK-Gardner estará autorizada, sin necesidad de rescisión previa del contrato, a que le sean devueltas todas las mercancías bajo reserva, siempre y cuando la carga a soportar no sea únicamente un incumplimiento contractual irrelevante. Para determinar las existencias de las mercancías suministradas por BYK-Gardner, los representantes de la empresa pueden entrar en todo momento durante las horas habituales de trabajo en los locales comerciales del cliente. Respecto a la devolución de las mercancías bajo reserva, únicamente habrá rescisión del contrato cuando así lo declare BYK-Gardner expresamente por escrito, o cuando las disposiciones legales de obligatoria aplicación así lo prevean. El cliente está obligado a informar sin demora por escrito a BYK-Gardner de todo acceso de terceros a las mercancías bajo reserva o a los derechos sobre el importe cedidos a BYK-Gardner.
- 6.9 Si el valor de las garantías a favor de BYK-Gardner según las disposiciones anteriores supera en más del 10% los derechos de cobro garantizados, cuando el cliente lo exija, BYK-Gardner estará obligada a renunciar a algunas garantías, eligiendo ella misma cuáles.
- 6.10 Cuando el cliente suspenda el pago o presente una solicitud de insolvencia, este ya no estará autorizado a vender la mercancía bajo reserva. Antes bien, en este caso estará obligado a almacenar inmediatamente y por separado las mercancías bajo reserva y a etiquetarlas como tales, así como a mantener en custodia fiduciariamente a favor de BYK-Gardner los importes que le correspondan por derechos de cobro cedidos en relación a suministros de mercancías y que hayan sido ingresados a su favor.
- 6.11 En el caso de que la reserva de propiedad acordada expresamente mediante la aceptación de estas Condiciones no sea reconocida por el derecho del país al que se suministran las mercancías, o lo sea únicamente cumpliendo determinadas condiciones, el cliente estará obligado a indicárselo a BYK-Gardner a más tardar en el momento de concluir el contrato. Si el derecho de ese país no permite la reserva de la propiedad o la reserva prolongada, pero autoriza a BYK-Gardner la reserva de otros derechos sobre el objeto del suministro que sean similares en sus efectos de aseguramiento, BYK-Gardner declara por vía de las presentes Condiciones que hará uso de dichos derechos. El cliente se obliga a cooperar en el cumplimiento de las medidas que eventualmente se exijan (especialmente, el cumplimiento de las normas de procedimiento).

## 7. DERECHOS DE UTILIZACIÓN DE SOFTWARE

- 7.1 Todo tipo de software entregado al cliente o puesto a su disposición para descargar es obra de BYK-Gardner y/o sus licenciarios y está protegida por los derechos de autor. Por ello y en relación al cliente, todos los derechos relativos al software corresponden a BYK-Gardner y/o a sus licenciadores.
- 7.2 Respecto al software, BYK-Gardner cede al cliente un derecho de utilización sencillo, no exclusivo, no susceptible de sublicenciar, no transmisible y exclusivamente para propio uso en su empresa. El cliente está autorizado a utilizar el software en todo o en parte en un terminal de procesamiento de datos. Está excluida la utilización simultánea en varios terminales.
- 7.3 Cuando se ceda software al cliente junto con otras mercancías adquiridas a BYK-Gardner, este podrá utilizarlo únicamente en la medida y para el objeto requeridos para la utilización de las mercancías adquiridas a BYK-Gardner.
- 7.4 Especialmente está prohibida la reproducción del software, excepto

una copia de reserva por motivos de seguridad.

- 7.5 El cliente no está autorizado a modificar el software, a desensamblarlo o a desarrollarlo por su cuenta.
- 7.6 No está permitido retirar las indicaciones relativas al titular de los derechos sobre el programa y la documentación.
- 7.7 En el caso de que las mercancías de BYK-Gardner que incorporen un software sean destinadas a su venta posterior, los derechos y las obligaciones de utilización previamente mencionados han de ser transferidos al comprador.

## 8. GARANTÍA, RECLAMACIONES POR DEFECTOS

- 8.1 Directamente tras la entrega, el cliente está obligado a examinar la mercancía en relación con defectos en la cantidad y en la calidad, así como a comunicar dichos defectos inmediatamente a BYK-Gardner, a más tardar en el plazo de 7 días tras la recepción de la mercancía por parte del cliente; en caso contrario, se considerará que se ha aceptado la mercancía. En el caso de que existan defectos y no sean detectados en el examen, el cliente deberá comunicar a BYK-Gardner la existencia de los mismos a más tardar en el plazo de 7 días tras haberlos detectado. Las reclamaciones se han de comunicar por escrito indicando los datos del pedido y los números de factura y envío.

Las quejas presentadas fuera de plazo excluyen toda pretensión del cliente derivada de un incumplimiento obligacional debido a una prestación deficiente.

El cliente ha de presentar sin demora la reclamación por defectos ocultos de la mercancía una vez hayan sido detectados, a más tardar dentro del plazo de prescripción expresado en el apartado 9.6. Las reclamaciones por defectos siempre han de contener una descripción detallada de dichos defectos.

El plazo de garantía es de 24 meses tras la entrega de la mercancía al cliente.

- 8.2 La reclamación por defectos detallada en el apartado 8.1 ha de tener lugar por escrito. Una reclamación no conforme a la forma excluye asimismo toda pretensión del cliente derivada de defectos en la mercancía.
- 8.3 En caso de que el cliente devuelva la mercancía desde Alemania o un país de la UE, esta será enviada con porte pagado a la sede de BYK-Gardner, a ser posible en el embalaje original. Una vez completado el pedido, BYK-Gardner devolverá la mercancía con porte pagado al cliente.

Cuando la mercancía sea devuelta mediante porte aéreo, habrá de ser enviada al aeropuerto de Múnich (CPT Incoterms 2010), a ser posible en el embalaje original. Una vez finalizada la reparación, la mercancía será enviada al cliente al aeropuerto más cercano a este (conforme a CPT Incoterms 2010). El cliente se hará cargo de los trámites de aduana.

- 8.4 Cuando las reclamaciones sean justificadas y notificadas dentro de plazo, BYK-Gardner reparará gratuitamente las mercancías por sí misma o mediante terceros, o suministrará nuevas mercancías libres de defectos (subsanción). En caso de recurso de regreso en el suministro (parágrafos §§ 478, 479 BGB), el cliente podrá elegir el derecho aplicable. Antes de la devolución de la mercancía se habrá de obtener el consentimiento de BYK-Gardner. La mercancía sustituida pasa a ser propiedad de BYK-Gardner. Si, dentro del plazo adicional adecuado establecido por BYK-Gardner, la empresa no lleva a cabo la reparación de los defectos o el envío de mercancía nueva en sustitución de la mercancía defectuosa, no se consigue la subsanción (BYK-Gardner tiene dos intentos para lograrla), BYK-Gardner deniega la subsanción o esta no es asumible, el cliente, conforme a la normativa legal, tiene derecho a rescindir el contrato, a una reducción del importe a pagar (aminoración), a reembolso de los gastos y a indemnización por daños y perjuicios con los límites mencionados en el apartado 9. Las pretensiones a rescisión y minoración no son aplicables en el caso de que se trate únicamente de defectos irrelevantes.
- 8.5 La responsabilidad de BYK-Gardner conforme al apartado 9 no se ve afectada.
- 8.6 BYK-Gardner garantiza que el software está desarrollado conforme al estado actual de la técnica, ha sido comprobado diligentemente y es adecuado esencialmente para los procesos descritos en la docu-

mentación técnica del producto. La garantía no incluye que el software sea suficiente para los requerimientos y objetivos del cliente, o que sea compatible con otros programas que el cliente utilice.

## 9. RESPONSABILIDAD, EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

9.1 En principio, BYK-Gardner únicamente responde por dolo y negligencia grave de la empresa y sus representantes legales y agentes. La responsabilidad de BYK-Gardner y de sus representantes legales y agentes por negligencia leve estará excluida únicamente cuando no se trate de (1) incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales, (2) incumplimiento de obligaciones en el sentido del parágrafo § 241, párrafo 2 del BGB, cuando no quepa imponer al cliente la aceptación de la prestación de BYK-Gardner, (3), daños a la vida, el cuerpo o la salud de la persona, (4) asunción de una garantía sobre la calidad de la prestación, el resultado de la misma o el riesgo de adquisición, (5) mala fe, (6) imposibilidad inicial, (7) pretensiones según la Ley de responsabilidad por productos defectuosos (ProdHaftG, por sus siglas en alemán) u (8) otros casos de responsabilidad legal obligatoria.

Bajo "Obligaciones contractuales esenciales" se entienden aquellas obligaciones que protegen posiciones jurídicas del cliente básicas en el contrato que este precisamente tiene que garantizar según su contenido y objeto; asimismo, son esenciales aquellas obligaciones contractuales cuyo cumplimiento es imprescindible para la ejecución adecuada del contrato y en las que confía y puede confiar el cliente.

9.2 En tanto en cuanto a BYK-Gardner no se le pueda reprochar el incumplimiento doloso de una obligación, o no se trate de un caso de daños a la vida, al cuerpo o a la salud de la persona, o cualquier otro caso de responsabilidad legal obligatoria, BYK-Gardner responde únicamente por el daño típico y previsible.

9.3 Está excluida la responsabilidad por daños directos y por daños a consecuencia de defectos en la mercancía siempre y cuando BYK-Gardner no haya actuado con dolo o con negligencia grave y no haya incumplido una obligación contractual esencial (véase al respecto el apartado 9.1).

9.4 Está excluida toda responsabilidad de indemnización por daños y perjuicios que sea más amplia que la prevista en los apartados anteriores – independientemente de la naturaleza jurídica de la pretensión que se quiera hacer valer. Especialmente, en cuanto a las pretensiones de indemnización por daños y perjuicios resultantes de la omisión de la diligencia debida en el momento de la celebración del contrato, cualquier otro incumplimiento de las obligaciones o por pretensión delictual a indemnización por daños materiales conforme al parágrafo § 823 del BGB.

9.5 Las exclusiones y limitaciones de responsabilidad conforme a los apartados 9.1 a 9.4 se aplican en la misma medida a favor de los empleados directivos y no directivos de BYK-Gardner y otros agentes, así como a empresas subcontratistas de BYK-Gardner.

9.6 Las pretensiones del cliente a indemnización por daños y perjuicios resultantes de esta relación contractual únicamente podrán hacerse valer dentro de un plazo de un año computable a partir del comienzo de la prescripción legal. Lo mismo será de aplicación para pretensiones diversas resultantes de acciones ilícitas y a pretensiones resultantes de daños consecuencia de defectos en la mercancía. Esto no será de aplicación cuando BYK-Gardner haya actuado de mala fe, con negligencia grave o con dolo. El plazo de prescripción en el caso de un recurso de regreso conforme a los parágrafos §§ 478, 479 BGB no se ve afectado.

9.7 Una inversión de la carga de la prueba no está vinculada a las regulaciones anteriores.

## 10. RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON EL SOFTWARE

10.1 Además de la exclusión relativa a las restricciones de responsabilidad según lo estipulado en el art. 9. BYK-Gardner excluye la responsabilidad por daños y/o daños consecuentes causados por productos de software y por el software que está incorporado en los instrumentos de medición y ensayo de BYK-Gardner, incluidos, entre otros,

- pérdida o alteración de datos, datos medidos, bases de datos;
- paralización de la producción y retrasos en la producción;
- resultados de producción incorrectos causados por „datos medidos

incorrectamente" o „base de datos inconsistente";

en caso y en la medida en que tales daños sean atribuibles exclusivamente a omisiones por parte del cliente (como protección contra virus inadecuada/falta o precauciones de seguridad inadecuadas con respecto al entorno de IT en que el cliente sea responsable) y que el cliente sea el único responsable de dicho incumplimiento de deber u obligación. El cliente está obligado a tomar precauciones de seguridad, incluidas, entre otras, la importación inmediata de parches de seguridad, la prevención de accesos no autorizados y la posible alteración de la configuración y los datos en sistemas críticos, así como componentes de infraestructura del entorno de IT (servidor, componentes de red, WLAN). puntos de acceso, etc.) bajo la responsabilidad del cliente. Sin embargo, la exclusión de responsabilidad anterior no se aplica en caso de que el cliente pueda probar que el daño sufrido no estuvo causalmente relacionado con el incumplimiento de un deber u obligación por parte del cliente.

10.2 En caso de pérdida o destrucción de datos, BYK-Gardner solo es responsable si BYK-Gardner causó la destrucción de forma intencionada, por negligencia grave o violando una obligación contractual esencial. La responsabilidad de BYK-Gardner por negligencia simple de una obligación contractual esencial en tal caso se limita al daño que se habría producido en caso de una copia de seguridad de datos correcta por parte del cliente.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de las disposiciones legales, BYK-Gardner guardará y procesará los datos personales de los clientes, siempre y cuando sea necesario para el establecimiento, la estructuración, ejecución y modificación de la relación contractual. Al utilizar la plataforma de comercio electrónico, el cliente otorga a BYK-Gardner el derecho a utilizar las informaciones y datos que le han sido puestos a disposición o transmitidos (incluidos los datos en relación con los pedidos del cliente), así como las informaciones y datos generados sobre esta base en el marco de dicha plataforma para cumplir con sus obligaciones contractuales y el funcionamiento de la plataforma de comercio electrónico, para los análisis de datos, especialmente a fines de comercialización y de la atención al cliente, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales y las disposiciones de las autoridades. En concreto, lo anterior incluye el derecho a transmitir a terceros las declaraciones y datos del cliente cuando sea un requerimiento necesario para la conclusión y/o la ejecución de contratos con el cliente. La información sobre la protección de datos de conformidad con los artículos 13, 14, 21 y 77 del RGPD puede consultarse bajo el siguiente enlace: <https://www.byk-instruments.com/dataPrivacy>

## 12. CUMPLIMIENTO

BYK-Gardner ha declarado como valor corporativo central la idea de cumplimiento y de una conducta éticamente correcta. Por ello, BYK-Gardner espera también de los clientes que cumplan las disposiciones legales en vigor correspondientes a nivel nacional e internacional, así como las especificaciones de la iniciativa Global Compact de las Naciones Unidas. Especialmente en lo relativo a las disposiciones en el ámbito de la protección laboral y de los empleados, el respeto de los derechos humanos, la prohibición del trabajo infantil, la persecución penal de la corrupción y del otorgamiento de ventajas de todo tipo, la legislación sobre cárteles y competencia, así como la protección del medio ambiente.

## 13. CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

13.1 De no mediar disposición contractual en contrario, las mercancías suministradas por BYK-Gardner están destinadas a una primera entrega dentro de la República Federal de Alemania o a un suministro a un país determinado fuera de la misma que haya sido acordado como país para el primer suministro (país de la primera entrega).

13.2 La exportación de algunas mercancías por parte del cliente del país de la primera entrega puede estar sujeta a la obtención de la correspondiente autorización – por ejemplo, por razón del tipo de mercancía, su uso previsto o el lugar de destino final. El cliente está obligado a comprobar este aspecto por sí mismo y a observar estrictamente el cumplimiento de las normas de exportación pertinentes para estas mercancías/estos bienes y de los embargos vinculantes según el derecho internacional, en el caso de que exporte o haga exportar las mercancías suministradas por BYK-Gardner.

13.3 El cliente se compromete a enviar a BYK-Gardner de inmediato tras

su solicitud, a más tardar dentro de un plazo de 10 días, los correspondientes documentos originales de destino final con las formalidades establecidas por la Oficina Federal alemana de Economía y Control de las Exportaciones o, si se requiere una expedición oficial de dichos documentos de destino final y esta aún no se ha recibido, a informar a BYK-Gardner sobre el estado de la solicitud de dicha expedición.

- 13.4 El acceso a las mercancías suministradas por BYK-Gardner y su utilización únicamente pueden tener lugar si se han dado las garantías y los controles del cliente mencionados anteriormente; en otro caso, el cliente deberá prescindir de la exportación proyectada y BYK-Gardner no estará obligado a ejecutar su prestación.
- 13.5 En el caso de entrega posterior a terceros de mercancías suministradas por BYK-Gardner, el cliente deberá imponer a dichos terceros las obligaciones detalladas en los apartados 12.1 a 12.4, así como informarle sobre la necesidad de cumplir dichos preceptos legales.

## 14. TRIBUNALES COMPETENTES Y DERECHO APLICABLE

- 14.1 La jurisdicción aplicable es la de los tribunales de Múnich.
- 14.2 Se aplicará exclusivamente el derecho de la República Federal de Alemania, salvo lo determinado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG, por sus siglas en inglés).

## 15. CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA

Cuando una de las presentes Condiciones no sea aplicable, el resto mantendrá su validez. No obstante, las partes contratantes sustituirán inmediatamente la disposición nula o no aplicable por una nueva que sea acorde con la finalidad económica de la antigua disposición.